



## TEMPORADA 2023-2024

FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN  
C/ Mariucha, 82.  
C.P: 35012 - Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928-24.49.67  
e-mail: [arecompeticiones@fedecanat.es](mailto:arecompeticiones@fedecanat.es)  
WEB: [www.fedecanat.es](http://www.fedecanat.es)

# CAMPEONATO DE CANARIAS ALEVÍN DE VERANO 2024

1. FECHAS: 21, 22 y 23 de junio de 2024

2. LUGAR: A Según Calendario

INSTALACIÓN: Según Calendario. Piscina de 50 metros

HORARIOS:

- 1<sup>a</sup> Jornada - 1<sup>a</sup> Sesión: 18:00 horas
- 2<sup>a</sup> Jornada - 1<sup>a</sup> Sesión: 10:00 horas
- 2<sup>a</sup> Jornada - 2<sup>a</sup> Sesión: 17:00 horas
- 3<sup>a</sup> Jornada - 1<sup>a</sup> Sesión: 10:00 horas

3. EDADES:

ALEVÍN	
MASCULINO	2011 2012
FEMENINO	2011 2012

4. PROGRAMA

SEGUNDA JORNADA		TERCERA JORNADA
SESIÓN 1		SESIÓN 1
8. 100 Libre Femenino 9. 200 Libre Masculino 10. 200 Braza Femenino 11. 200 Braza Masculino 12. 50 Espalda Femenino 13. 50 Espalda Masculino 14. 100 Mariposa Femenino 15. 100 Mariposa Masculino 16. 400 Estilos Femenino 17. 4x100 Libre Masculino 18. 4x200 Libre Femenino		30. 100 Espalda Femenino 31. 100 Espalda Masculino 32. 200 Mariposa Femenino 33. 200 Mariposa Masculino 34. 200 Estilos Femenino 35. 200 Estilos Masculino 36. 400 Libre Femenino 37. 400 Libre Masculino 38. 4x100 Estilos Femenino 39. 4x100 Estilos Masculino
PRIMERA JORNADA	SEGUNDA JORNADA	
SESIÓN 1	SESIÓN 2	
1. 50 Libre Femenino 2. 50 Libre Masculino 3. 50 Braza Femenino 4. 50 Braza Masculino 5. 800 Libre Femenino 6. 800 Libre Masculino 7. 4x100 Estilos Mixto	19. 100 Libre Masculino 20. 200 Libre Femenino 21. 100 Braza Masculino 22. 100 Braza Femenino 23. 50 Mariposa Masculino 24. 50 Mariposa Femenino 25. 200 Espalda Masculino 26. 200 Espalda Femenino 27. 400 Estilos Masculino 28. 4x100 Libre Femenino 29. 4x200 Libre Masculino	

## 5. INSCRIPCIÓN

5.1. Todos/as los nadadores/as deberán tener tramitada la licencia territorial por la Federación Canaria de Natación para la Temporada 23-24, en el momento de realizar la inscripción en el evento.

## TEMPORADA 2023-2024

FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN  
C/ Mariucha, 82.  
C.P: 35012 - Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928-24.49.67  
e-mail: [areacompeticiones@fedecanat.es](mailto:areacompeticiones@fedecanat.es)  
WEB: [www.fedecanat.es](http://www.fedecanat.es)

**5.2.** Cada nadador/a podrá ser inscrito/a en un máximo de cuatro pruebas individuales siempre que se cumplan los requisitos expuestos a continuación, y en cuantos relevos se desee.

**5.2.1.** La participación se hará por ranking de mejores marcas de inscripción, con la siguiente distribución:

**32 participantes** (mínimo 8 deportistas año 2012) en las pruebas de 50, 100, 200 metros por género.

**24 participantes** (mínimo 8 deportistas año 2012) en las pruebas de 400 metros por género.

**16 participantes** (8 deportistas de cada año participante) en las pruebas de 800 metros por género.

**5.3.** Cada club podrá inscribir un equipo de relevos en cada prueba; y de alguna de las siguientes maneras:

- a. Por suma de tiempos de los/as cuatro relevistas en pruebas individuales
- b. Por marca de relevo de club siempre y cuando los relevistas fueran de la categoría alevín en la presente temporada.
- c.
- d. Relevos Mixtos: Deberán estar compuestos por dos nadadoras Femeninos y dos nadadores Masculinos, pudiendo nadar en el orden que elija cada club.
- e.
- f. Las fichas de relevos deberán entregarse en la secretaría de competición 30 minutos antes del comienzo de la sesión.

**5.4.** Las inscripciones se deben realizar según lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 2023-2024, y en el Reglamento General de la RFEN siendo el límite de inscripción a las 11:00 horas del 11 de junio de 2024.

**5.5.** Se deberán realizar las inscripciones en el programa Leverade de la Real Federación Española de Natación, debiéndose enviar la relación nominal que genera este sistema al correo: [areacompeticiones@fedecanat.es](mailto:areacompeticiones@fedecanat.es)

**5.6.** Aquellos/as nadadores/as con discapacidad que participen estarán acogidos a las normas del Reglamento de Natación WORLD PARASWIMMING: [Swimming Rules and Regulations | World Para Swimming \(paralympic.org\)](https://www.paralympic.org/swimming-rules-and-regulations). Para ello, una vez realizada la inscripción a una competición, los clubes deberán comunicar a la Federación Canaria de Natación ([areacompeticiones@fedecanat.es](mailto:areacompeticiones@fedecanat.es) y [arbitros@fedecanat.es](mailto:arbitros@fedecanat.es)) que se encuentran en esta situación y enviar el certificado de su clase funcional y excepciones, de su Federación Española correspondiente.

**5.7.** Las marcas válidas para la presente temporada serán las realizadas desde el día 20 de mayo de 2023 hasta el 9 de junio de 2024.

**5.8.** Aquellos clubes que deseen inscribir deportistas que no participen en pruebas individuales para cubrir sus equipos de relevos, deberán hacer su inscripción en el Leverade junto al resto de participantes.

## TEMPORADA 2023-2024

FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN  
C/ Mariucha, 82.  
C.P: 35012 - Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928-24.49.67  
e-mail: [arecompeticiones@fedecanat.es](mailto:arecompeticiones@fedecanat.es)  
WEB: [www.fedecanat.es](http://www.fedecanat.es)

## 6. FORMULA DE COMPETICIÓN

**6.1.** Todas las series se organizarán por el sistema contrarreloj, estableciendo una última serie solo con deportistas del año 2011 y una penúltima serie solo con deportistas del año 2012.

**6.2.** El orden de las pruebas podrá alterarse atendiendo a las necesidades e interés de la competición.

## 7. BAJAS Y NO PRESENTADOS

**7.1.** No se admitirán cambios ni sustituciones una vez cerrado el plazo de inscripciones.

**7.2.** El plazo de recepción de bajas que será el 18 de junio de 2024 de las 11:00 horas. El día de la competición deben presentarse al menos 45 minutos antes del inicio de cada sesión. Cuando un club supere en un 10% su número de bajas con respecto a sus inscripciones en las listas de salida, se podrán aplicar a los clubes las sanciones vigentes en la Normativa Económica de la Federación Canaria de Natación.

**7.3.** Si un/a nadador/a no se presentara a alguna prueba, quedará automáticamente inhabilitado/a desde ese momento para participar en el resto de la sesión, incluido las pruebas de relevos, no pudiéndose sustituirse por otro/a nadador/a. y se les podrá aplicar sanciones vigentes en las Normativa Económica de la Federación Canaria de Natación.

## 8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

**8.1.** Sólo puntuaran los/as dos primeros/as clasificados/as de cada club en cada prueba.

**8.2.** La puntuación para las pruebas individuales será de: 19-16-14-13-12-11-10.....

**8.3.** La puntuación para las pruebas de relevos será de: 38-32-28-26-24-22-20.....

**8.4.** En el Relevo Mixto se repartirán al 50% los puntos para cada categoría del mismo club.

**8.5.** En caso de empates se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as.

## 9. PREMIOS

**9.1.** Medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros clasificados en cada prueba individual por año de nacimiento y género.

**9.2.** Medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros clasificados en cada prueba de relevos por categoría y género.

**9.3.** Se entregará trofeo individual a quienes obtengan las tres mejores puntuaciones según la tabla FINA en alguna de las pruebas disputadas por género.

**9.4.** Se entregará trofeo a los tres primeros equipos clasificados por la suma de puntos por género.

**9.5.** Se entregara trofeo a los tres primeros equipos clasificados por la suma de puntos de ambos géneros.

## TEMPORADA 2023-2024

FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN  
C/ Mariucha, 82.  
C.P: 35012 - Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928-24.49.67  
e-mail: [arecompeticiones@fedecanat.es](mailto:arecompeticiones@fedecanat.es)  
WEB: [www.fedecanat.es](http://www.fedecanat.es)

### 10. CLASIFICACIONES

- 10.1.** Se establecerá una clasificación por clubes por género.
- 10.2.** Se establecerá una clasificación por clubes conjunta por la suma de los puntos obtenidos por ambos géneros.
- 10.3.** En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

### 11. NORMATIVA SOBRE BAÑADORES

- 11.1.** Se regulará atendiendo a los acuerdos publicados por FINA y RFEN. FINA <https://www.fina.org/swimming/approved-swimwear>

### 12. TÉCNICOS Y DELEGADOS

- 12.1.** Para acceder a la zona de competición, los/as técnicos/as y delegados/as deberán tener tramitada la correspondiente licencia territorial por la Federación Canaria de Natación para la Temporada 23-24.
- 12.2.** La asistencia, al menos, de un/a técnico/a o delegado/a con licencia en vigor inscrito/a a la competición será obligatoria.

### 13. RECLAMACIONES

- 13.1.** Las reclamaciones solo podrán ser presentadas por técnicos/as o delegados/as acreditados/as en la competición y con licencia en vigor para la Temporada 23-24. El plazo será de treinta minutos desde el final de la competición, e irá acompañado del importe señalado en la normativa vigente, que sólo se devolverá en caso de estimarse la reclamación.

### 14. OTROS

- 14.1.** La Federación Canaria de Natación se reserva el derecho de modificar esta normativa en virtud del buen desarrollo del evento.
- 14.2.** En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.